



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000138011
Fecha: 07/04/2020 03:18:42 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

PIEDAD CONSTANZA FUENTES RODRIGUEZ

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 14 No 99-33.

Ministerio del Trabajo

REF.: VARIOS. – Porcentaje que se reconoce a los aprendices en su etapa productiva - **RAD: 20209000106232** del 12 de marzo de 2020.

Respetada Doctora,

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio, ya que hace referencia al porcentaje que se reconoce a los aprendices en su etapa productiva. Por lo anterior, remito la consulta presentada por el señor Manuel Ernesto Vega Muñoz, para que le dé respuesta en los términos legales.

Cordialmente.

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Armando lipos C.

Director Jurídico

Anexo la consulta: 20209000106232 del 12 de marzo de 2020

Proyectó: V. Blanco Revisó: José Ceballos Aprobó: Armando López

11602.8.4